



Batean solicitud para desaforar al *Cuau*

FERNANDO DAMIÁN
CIUDAD DE MÉXICO

Con tres votos a favor y uno en contra, la Sección Instructora de la Cámara de Diputados declaró “notoriamente improcedente” la solicitud de desafuero interpuesta por la Fiscalía de Morelos contra el legislador morenista Cuauhtémoc Blanco, acusado de violación en grado de tentativa contra su media hermana Nidia Fabiola. No obstante, el órgano jurisdiccional remitirá el dictamen al pleno de San Lázaro, a fin de que determine si el recurso contra el ex futbolista es desechado o, en su caso, ordene admitirlo e iniciar el juicio de procedencia.

“Estamos dando un dictamen notoriamente improcedente, porque el expediente que contenía la solicitud, a nuestro juicio, no cumple con los elementos de ley. Quien lo desechará es el pleno de la Cámara de Diputados o lo admitirá, todavía hay esa posibilidad de que el pleno pueda llegarlo a admitir”, puntualizó Hugo Eric Flores, presidente de la Sección Instructora.

En reunión extraordinaria de poco más de hora y media, los diputados morenistas Hugo Eric Flores y Belinda Quiroz, así como el verde Raúl Bolaños-Cacho, votaron a favor de la improcedencia, mientras el panista Germán Martínez lo hizo en contra.

Entrevistado al salir de la reunión, Martínez Cázares calificó la conclusión de la Sección Instructora de “decisión para cubrir con un manto protector de impunidad a Cuauhtémoc Blanco”.

En un comunicado, la Sección Instructora justificó su dictamen de “notoria improcedencia”, al subrayar que, “ante la falta de pruebas sólidas y una investigación adecuada, no existen elementos suficientes para proceder con la solicitud de declaración de procedencia en los términos que se formula”.

Pese a su decisión, se informó que “se dejan a salvo los derechos de la víctima, por lo que corresponderá a la fiscalía de Morelos, como representante del sector social, continuar con la investigación conforme a derecho”.

Diputados aseguran que “no existen elementos suficientes para proceder”